

## El daño a la salud provocado por la minería

En la reunión del COFELESA a realizarse próximamente en San Luis, se abordará el impacto en la salud de las personas provocadas por la explotación minera a cielo abierto.

El diputado provincial por el ARI, Fernando Urbano ha asistido a la XIX Reunión del Consejo Federal de Legisladores de Salud (CO.FE.LE.SA.), realizado en la Ciudad de Corrientes el 26 del corriente, en donde participaron legisladores nacionales y provinciales de todo el país. En dicho ámbito se desarrollan temas legislativos relacionados con la salud.

El Dr. Urbano, junto a otros legisladores ha propuesto para que en la próxima reunión a desarrollarse, el 28-9-11 en la Ciudad de San Luis, se incluya como tema fijo el impacto que produce sobre la salud de las personas la explotación

de los recursos naturales, principalmente la minería. Dicha moción fue aprobada por unanimidad por todos los legisladores presentes.

El legislador por Chubut fundamentó su voto al expresar “que independientemente de los beneficios económicos y fuentes de trabajo que, dicen los interesados acarearía (yo tengo mis reparos al respecto), lo que sí es seguro que en el caso de la minería utilizando el método de extracción “a cielo abierto” es que provoca terribles daños a las personas que trabajan y viven en el lugar y en forma indirecta a innumerables personas, por la contaminación del agua, aire y suelo que producen, durante el periodo de la explotación y luego de haber concluida la misma, durante decenas de años, por el efecto residual dejado por las escorias o desechos que son difíciles o hasta veces imposible de remediar”.

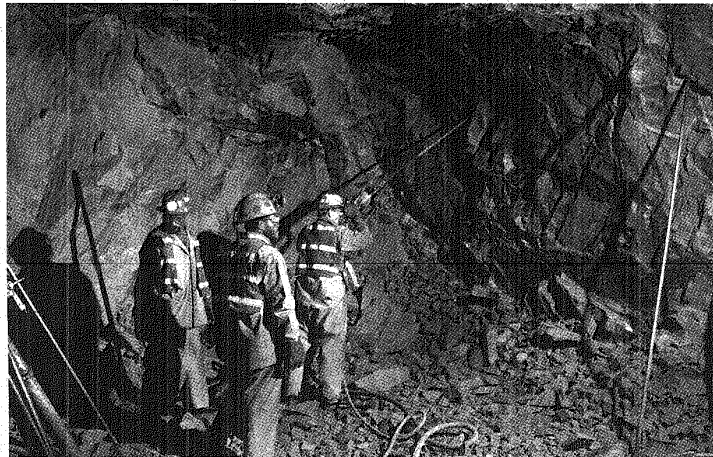
Se hace necesario abordar esta temática en dicho ámbito legislativo, por la permisividad de las normas vigentes que benefician a las empresas (la mayoría multinacionales) para que puedan explotar los recursos naturales con bajo costo y sin considerar el impacto negativo que provocan en la salud de las personas y ambiente.

EN COMODORO RIVADAVIA LA CONCENTRACION SERA A LAS 15 EN LA PLAZA DE LA ESCUELA 83

# El domingo se realizará en Chubut una movilización contra la minería

Desde las 15 la plaza de la Escuela 83 será el epicentro de la manifestación que protagonizarán los comodorenses que adhieren al rechazo de que en la provincia se permita la explotación minera.

Organizaciones ambientalistas convocan a una movilización provincial contra la mega minería y en defensa del agua para el domingo. En Esquel como epicentro, los vecinos autoconvocados ultimaron detalles organizativos en una asamblea realizada el último fin de semana. Con la participación de pobladores de diferentes puntos de la meseta, en esa reunión se decidió intensificar el movimiento "ante la nueva embestida que las empresas multinacionales, con el apoyo desembozado en algunos casos y oculto en otros, de algunos políticos locales, provinciales y nacionales". En ese marco el Foro Ambiental y Social (FASP) de Comodoro Rivadavia, conjuntamente con la Comisión de Difusión de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, convocaron a expedirse y manifestarse "en contra de la instalación definitiva de la megaminería, la zonificación minera, la contaminación y el saqueo en todo el territorio de la provincia de Chubut, y en defensa del agua y de la vida". La concentración se realizará el domingo, a las 15 en la plaza de la Escuela 83. También se cuestionó que la feria de la Federación de Comunidades Extranjeras tenga este año entre sus auspiciantes a la minera Pan American Silver. "Esta es la estrategia de las mineras; acercarse a la gente a través de estas acciones, pero nosotros tenemos que decir que Pan American Silver es la que busca explotar uranio en meseta y que pondrá el riesgo el agua



■ La explotación minera en Chubut es resistida por amplios sectores de la población.

que allí se consume. Además, para realizar la etapa de exploración levantó un cementerio mapuche sin ningún tipo de miramientos. Nosotros informamos y luego la gente y las instituciones deciden qué hacer con lo que saben", argumentó Zulma Usqueda, del FASP. Desde el FASP se indicó que la convocatoria es para contrarrestar el discurso de funcionarios y mineras quienes "están trabajando para derogar la ley 5.001 (que prohíbe la explotación mientras en Chubut), que es un logro alcanzado por los propios vecinos de la cordillera y que es la única herramienta legal para defendernos de este tipo de explotación", manifestó Usqueda. También cuestionó las estrategias de "sectorizar una posible consulta, descalificar las opiniones disidentes, generar falsas promesas de progreso y trabajo que se construyen utilizando las necesidades de las comunidades. No nos subestimen. Todos somos especialistas cuando se trata de defender nuestro derecho a la vida, a un ambiente

sano, a la diversidad cultural, a ser parte y no dueños de esta tierra".

## EN LA MESETA

Los vecinos de Esquel y de la meseta reunidos en asamblea analizaron que a partir del descubrimiento de una gran masa de agua subterránea en la meseta, cae la tesis de que solamente la explotación minera es posible allí, ya que el suelo es fértil cuando recibe la irrigación suficiente y de ese modo las labores agropecuarias son un factor fundamental posible para el desarrollo regional.

Además se advirtió que una de las características del suelo de las áreas montañosas de la región es su natural riqueza en arsénico, el cual producto de la explotación minera sería liberado por cualquier movimiento del terreno y contaminaría gravemente el aire y el agua, con las mortales consecuencias que ese metal acarrea.

Archivo / El Patagónico

## Pichiñán aboga por un plebiscito por la minería

El intendente de Paso de Indios, Mario Pichiñán, solicitó a las autoridades electas de Chubut que contemplen la posibilidad de realizar un plebiscito en la población de la Meseta Central respecto a la explotación minera, como se hizo en 2003 en Esquel.

“Creo que vamos camino a realizar un plebiscito por la minería como se hizo en Esquel en 2003 donde los ciudadanos de la localidad pudieron decidir si querían o no la explotación de la minería”, sostuvo el intendente.

Pichiñán señaló que la minería “es una alternativa para poder paliar la grave situación del campo de la Meseta Central”. También afirmó que el plebiscito “podría conocer la verdadera vocación u opinión de los habitantes de la zona”.

Como es sabido Pichiñán es uno de los funcionarios que se declaró a favor de la explotación minera en la Meseta Central aunque advirtió que la misma debe hacerse “cumpliendo con los parámetros legales y ambientales que exigen las autoridades provinciales”.

Para el jefe comunal la instalación de la actividad minera en Chubut “es una discusión pendiente que tenemos los chubutenses, desde Paso de Indios fuimos impulsores sobre esta posibilidad económica teniendo en cuenta que la Meseta Central es el territorio más pobre que tiene Chubut”, aseveró. Para Pichiñán es “justo” que los pueblos de la Meseta Central “puedan aprovechar la gran riqueza que tenemos debajo del suelo y que le cambiaría la vida y el horizonte a

todos los pobladores de la región”. Afirmó que a su parecer esta decisión debe darse en un ámbito de debate profundo con la población de la localidad y los grupos ambientalistas, para conocer todas las posiciones y los fundamentos sobre la posibilidad de explotar la minería en Paso de Indios.

“Tenemos que escuchar todas las campanas que suenan sobre este tema, hay planificada para este año una reunión en la Meseta Central con organizaciones ambientalistas para que haya un intercambio de opiniones sobre la minería”, indicó. Además, afirmó que es necesario darle participación para conocer sus expresiones “a los especialistas en la materia y es necesario que los intendentes nos capacitemos en cuanto a este tema”.

## Un análisis del agua potable de Las Heras, determina que no es apta para el consumo humano

Martes, 30 de Agosto de 2011 19:47



A partir de una controversia por la calidad del agua en la localidad de Las Heras, la Cámara de Comercio de la ciudad realizó un estudio particular en un Instituto bioquímico privado de la red SENASA y el examen físico-químico de la muestra del agua de red, vio alterado sus parámetros normales, al punto de señalar en la conclusión que no es apta para el uso humano, tanto en la ingesta como en la higiene.

La Cámara de Comercio de Las Heras, realizó en forma privada un análisis del agua de red de la ciudad, debido a una larga controversia que vive con las autoridades políticas y de salud de la localidad. Ante la negativa oficial de entregar datos fehacientes y arbitrar las medidas para hacer público la información relacionada al estado físico y bacteriológico del agua de red, la entidad que agrupa el comercio local decidió encargar el estudio al Laboratorio Integral de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Alimento, Agua y Efluentes de la provincia de Chubut, integrante de la red SENASA, a cargo de la Bioquímica Ana Luisa García Goete, quien entregó el protocolo a seguir para la obtención de muestras.

De acuerdo a la información suministrada por el informe profesional del laboratorio al cual OPI tuvo acceso, se determina allí que si bien el examen bacteriológico está dentro de los parámetros normales, el examen físico-químico realizado al agua, la cataloga como no apta para el consumo humano.

En forma resumida se puede señalar que sobre un valor máximo de 8,5, el PH dio 8,2. La salinidad es considerada “muy alta”, otorgándole al líquido un fuerte gusto salobre, colocándose en 10,8 p sobre 5p, índice considerado como máximo tolerable.

En cuanto al Arsénico, la tabla extiende un máximo tolerable de 0,1, valor que exactamente se encontró en el agua de Las Heras, pero se hace la salvedad que en situación “normal” el agua potable posee valores cercanos a 0.

En cuanto al Cloro, cuyo máximo valor es de 350 p, arrojó un valor de 480,5. En este caso la Dra Goete le explicó a la titular de la Cámara de Comercio, Susana Barrera, que este producto es agregado para hacer apta el agua para la ingesta, sin embargo, el excesivo valor encontrado, puede estar fundamentado en dos situaciones: ineptitud de las personas encargadas del clorado o bien la existencia de una maniobra de enmascaramiento de bacterias, explicando la Dra Goete que no puede afirmar esto, sino que simplemente expone los posibles motivos, que podrían explicar la existencia de valores tan altos de Cloro en el agua de red.

Otro factor grave en la composición del agua potable, detectada por el análisis efectuado en el laboratorio, fue el altísimo valor del Hierro que contiene, cuyo máximo permitido es de 0,30p y el agua de red de Las Heras contiene 1,5p. Una explicación vertida por la bioquímica, solo a título informativo, pero señalando que los motivos deben buscarse con la realización de un estudio serio, profundo y detallado, podría estar dado por la existencia de viejas cañerías de hierro que transportan el agua a los domicilios y cuyo material ya ha sido sustituido en prácticamente todas las ciudades, debido a que la oxidación produce desprendimiento de sustancias tóxicas que se incorporan al caudal de agua que la población consume en la ingesta y la higiene.

SPSE

La voz oficial de la provincia, a través de la empresa de Servicios Públicos Sociedad del Estado emite regularmente información sobre los análisis realizados al agua potable de las distintas localidades del interior y la capital, sin que haya trascendido que los valores analizados, particularmente en el caso de Las Heras, pongan al agua de red de esta ciudad como no apta para el consumo humano, reconociendo, sin embargo, que el agua de red que se entrega allí es más “dura” que en otros lugares, pero que responde a cuestiones eminentemente “naturales”. (Agencia OPI Santa Cruz)

Profundizan Seguridad e Higiene

## Mayoral cerró en San Julián curso de Manejo Seguro de Explosivos en Minería

SANTA CRUZ

Miércoles 31 de Agosto de 2011

Al cerrar ayer en Puerto San Julián un Curso de Manejo Seguro de Explosivos, en Plan Nacional de Capacitación para el sector Minero, el secretario de Minería del Ministerio de Planificación Federal Jorge Mayoral aseguró que continuará profundizando el trabajo en las áreas de Seguridad e Higiene en la actividad.

La temática del encuentro estaba dirigida a representantes de la Brigada Nacional de Rescate Minero por la provincia de Santa Cruz, y a más de 80 trabajadores mineros de los distintos proyectos afincados en la provincia.

“Aspiramos a seguir creciendo sostenidamente sin riesgo alguno para lo más valioso que tiene el sector, que son sus recursos humanos”, afirmó el funcionario nacional, al tiempo que ubicó en este contexto la intención de profundizar las políticas de Seguridad e Higiene en la actividad minera.

El curso fue organizado conjuntamente con el Registro Nacional de Armas (RENAR) y coordinado por la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) en conjunto con Fomento Minero de Santa Cruz (FOMICRUZ), y dictado por el jefe de Gabinetes de RENAR, ingeniero Anastacio Siderakis.

En cuanto al objetivo, un despacho de prensa destaca que se trata de “garantizar las óptimas condiciones de seguridad en las operaciones de los usuarios de explosivos habilitados, como así también la correcta utilización de los mismos en los establecimientos mineros”.

A la apertura, en el salón de usos múltiples de la Municipalidad de Puerto San Julián, asistieron el secretario de Minería de la provincia, Oscar Vera; el intendente Nelson Gleadell; el representante por la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) René Vidal Aguirre y el titular de la seccional Santa Cruz, Javier Castro.



DIRECCION DE MINERIA

## Control de canteras



*Canteras cumplen con normativas ambientales.*

[Galería de Fotos](#)

[Compartir](#) |

RIO GRANDE.- Personal de la Dirección de Minería, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, viene llevando adelante tareas de control y fiscalización en las distintas canteras que funcionan en la ciudad y que se ubican en la zona costera. El jefe del Departamento de Administración Minera, Gustavo Luque, explicó que la extracción de áridos en la zona norte se viene realizando en cumplimiento al ordenamiento del Centro de Geología de Costas, por lo que planteó su satisfacción ante el respeto de las empresas a la normativa vigente. «En Tierra del Fuego la extracción de áridos de las canteras se realiza sobre tres estepas, es decir, sobre suelo continental; y en las seis canteras habilitadas que se encuentran en la costa de Río Grande, se trabaja en la extracción de áridos sobre el mar, cuando se produce bajamar».

Dentro de la normativa, Luque mencionó que se encuentra el decreto N° 2223 que regula este tipo de actividad, por lo que «trabajamos en la verificación de cómo se deben extraer áridos así como en qué zonas está permitido hacerlo».

«La cantidad de áridos que se extrae depende del trabajo que cada una de las canteras tenga en funcionamiento, pero lo importante es que se cumpla con el ordenamiento del Centro de Geología de Costas, lo que hemos podido constatar desde nuestra área», concluyó el Jefe del Departamento de Administración Minera.



Nélida Belous

## “Necesitamos una ley que conserve la tierra para el dominio nacional”

La diputada Belous se manifestó a favor del tratamiento del proyecto de ley de “protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de las tierras rurales” que enviara el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional hace varias semanas y que hoy será tratado en comisión.

Enviar por mail

Imprimir esta nota



Nélida Belous, diputada nacional.

Río Grande.- La diputada que busca la reelección es confirmante de un proyecto de ley que actúa en igual sentido que el proyecto del Gobierno Nacional. “Espero que el proyecto de diputados sea considerado para incluir cuestiones específicas como, por ejemplo, la restricción de la venta de tierras donde existan cursos de agua o bosques naturales”, señaló la parlamentaria.

Belous afirmó que “esta ley contempla lo que venimos trabajando desde el 2007 con respecto a la función social de la propiedad. Entendemos que el interés general debe primar sobre los intereses particulares de aquellos extranjeros que usan o explotan nuestro suelo, privándonos a todos los argentinos del acceso a nuestros recursos naturales”.

Consultada por la situación específica de la provincia, la diputada nacional expresó que “no estamos exentos de sufrir las consecuencias de la compra indiscriminada de tierras por parte de extranjeros. Por ejemplo, tenemos casos donde está imposibilitado el acceso a los ríos dentro de algunas estancias”.

A su vez, Belous mencionó que ve “con buenos ojos la limitación de mil hectáreas para un mismo titular extranjero, porque eso habla de las posibilidades que abre esta ley para promover el desarrollo de los pequeños y medianos productores. Sector que debe ser beneficiado con políticas públicas que protejan sus actividades”.

“Espero que la Cámara de Diputados abra este debate que los argentinos necesitamos dar puesto que se trata de nuestra tierra, la cual es un recurso finito, no renovable y que debemos proteger en pos del bienestar de todos” concluyó la Diputada.

ORIUNDA DE SALTA Y TRABAJABA EN EMPRESA MINERA

# Se suicidó joven de 21 años en Perito Moreno

- Página 2 -

ERA ORIUNDA DE SALTA

## Una joven de 21 años se suicidó en Perito Moreno

Caleta Olivia

Una mujer de 21 años, identificada como Débora Elizabeth Solano se quitó la vida el fin de semana pasada al ingerir varias pastillas, según trascendió ayer.

Fuentes cercanas a la investigación detallaron que la joven, se desempeñaba en la empresa minera “Huevos Verdes” ubicada en cercanías de la localidad de Perito Moreno y al momento de quitarse la vida se hallaba descansando.

En este sentido se indicó que Solano atravesaba muchos problemas familiares, entre ellos con su pareja, también habría discutido con su madre y al estar sin familia en la localidad influyó para que tome tan drástica decisión.

De este modo se informó que en horas de la medianoche Solano habría ingerido una gran cantidad de medicamentos y luego comenzó a descompensarse. Primero fue asistida por una compañera de trabajo y posteriormente por los médicos y enfermeros de la empresa minera.

Al estar descompensada, se solicitó la presencia de profesionales del Hospital y la policía, aunque en la llegada de los oficiales (alrededor de las cuatro de la mañana) se determinó que la joven había fallecido.

Posteriormente, el juez que entiende en la causa, el doctor Eduardo Quelin, a cargo del Juzgado de Instrucción 1, dispuso que el cuerpo sea trasladado al Hospital Zonal de Caleta Olivia para que se realice la autopsia.

En este sentido, trascendió que el lunes el cuerpo fue entregado a sus familiares, que lo trasladaron hasta la provincia de Salta de donde era oriunda.

Finalmente se indicó que Débora Solano había dejado una carta en su dormitorio sobre la decisión a tomar y pidiendo perdón a sus familiares y allegados.

*El novio de la joven residía en Caleta Olivia y se desempeñaba en una empresa de seguridad privada.*